

RESOLUCIÓN NÚMERO 005324

( 13 JUN 2024 )

Por la cual se corrige un error formal de la Resolución No. 0067 del 11 de abril de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE- DIAN**

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las dispuestas en el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante el Artículo 1° del Decreto No. 0145 de 2024 que *"modifica el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN- y se dictan disposiciones en materia salarial"*, se adiciona al artículo 4 numeral 4.2 del Decreto 4049 de 2008 la siguiente denominación de empleo para el Nivel Asesor de la DIAN, así:

Denominación del cargo	Código	Grado
Asesor	400	01

Que el Artículo 2° del Decreto No. 146 de 2024 *"Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"*, se crean los empleos que se señalan a continuación asociados al despacho del Director General:

Número de Empleos	Denominación del cargo	Código	Grado
Dos (2)	Asesor	400	01

Que mediante la Resolución No. 067 del 11 de abril de 2024, se adoptó el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Que el Artículo 3° de dicha Resolución establece las fichas de descripción de empleos y se indica que hace parte integral de la Resolución la descripción de los empleos registrados en el formato FT-TAH-1824 en un total de 466 fichas relacionadas.

Que revisadas las filas 206 y 207 del Artículo 3° de la Resolución No. 067 del 11 de abril de 2024, se evidenció que el código de ficha DG-LN-4006, empleo Asesor l Código 401 Grado 1, perteneciente al proceso los asociados al Despacho de la Dirección General, subproceso: Asesor Internacional EE. UU, y el código de ficha DG-LN-4005, perteneciente al proceso los asociados al Despacho de la Dirección General, subproceso: Asesor Internacional OCDE, contienen un error de transcripción, siendo correcto mencionar que el empleo al que allí se hace referencia es el de Asesor Código 400 Grado 01 y no como se indicó inicialmente.

Que en virtud de lo expuesto es viable corregir las filas 206 y 207 contempladas en el artículo 3° de la Resolución No. 0067 del 11 de abril de 2024, en el sentido de indicar que el empleo correcto es el Asesor Código 400 Grado 01 y no como allí se indicó de conformidad con lo expuesto por el Artículo 1° del Decreto No. 0145 de 2024.

Que el Artículo 45° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece:

*[Handwritten signature]*

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrige un error formal de la Resolución No. 0067 del 11 de abril de 2024"

**"Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que la corrección prevista en la presente Resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto es evidente que es un error de transcripción y no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada.

Que, por lo expuesto, este Despacho;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. CORREGIR** las filas 206 y 207 del artículo 3º de la Resolución No. 0067 del 11 de abril de 2024, en el siguiente sentido:

No.	FICHA	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)
206	DG-LN-4006	Asesor	400	1	Los asociados al despacho de la Dirección General	Asesor Internacional EE. UU
207	DG-LN-4005	Asesor	400	1	Los asociados al despacho de la Dirección General	Asesor Internacional OCDE

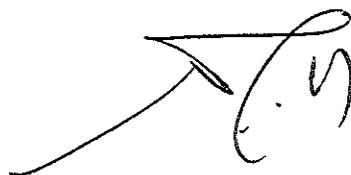
**Parágrafo. ACTUALIZAR** los códigos de ficha de los empleos registrados en el formato FT-TAH-1824, correspondiente a los códigos DG-LN-4006 y DG-LN-4005 denominación Asesor, Código 400 grado 01, proceso: los asociados al despacho de la Dirección General, subprocesos: Asesor Internacional EE. UU y Asesor Internacional OCDE.

**ARTÍCULO 2º. PUBLICACIÓN.** Publicar el presente acto administrativo en el diario oficial de conformidad con lo previsto por el artículo 65º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

**ARTÍCULO 3º. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los,



13 JUN 2024

**JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO**  
Director General

Elaboró: Profesionales - Coordinación de Selección y Provisión del Empleo Público  
 Revisó: Danny Haiden López Bernal — Jefe Coordinación de Selección y Provisión del Empleo (A)  
 Revisó: Jaime Elkim Muñoz Riano — Subdirector de Gestión del Empleo Público  
 Revisó: Yusef Abdel Morad Pérez — Inspector III Dirección de Gestión Corporativa  
 Aprobó: Luz Nayibe López Suarez — Directora de Gestión Corporativa  
 Revisó: Claudia Patricia Navarro Cardona — Inspector IV Despacho Dirección General